

IQUIQUE, 13 de julio de 2018.-

DECRETO EXENTO N° 1301-

Con esta fecha, el Rector de la Universidad Arturo Prat, ha expedido el siguiente Decreto:

VISTOS Y CONSIDERANDO:

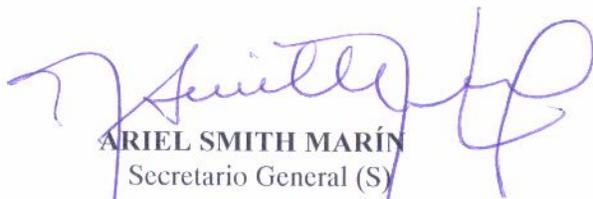
a.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.368, del 30 de noviembre de 1984 y el D.F.L. N° 1 del 28 de mayo de 1985, el Decreto N° 580 del 28.12.2015, todos del Ministerio de Educación Pública; Decreto N° 34 de 27.01.2016, el Decreto Exento N° 0534 de 11.04.2016.-

b.- El Memorando N° 71557 de la Dirección General de Docencia de fecha 05.07.2018, que solicita la emisión del presente instrumento.

DECRETO:

1.- Apruébase el **Programa Especial de Regularización de Título de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática – Salida Lateral Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática, ingreso PSU**, de acuerdo a los términos contenidos en documento adjunto, consistente en 19 fojas, debidamente autenticadas con la firma y timbre del Secretario General.

COMUNIQUESE, REGÍSTRESE Y DESE CUMPLIMIENTO.


ARIEL SMITH MARÍN
Secretario General (S)

DISTRIBUCIÓN:

- Según envío vía e-mail a la base de datos decretos-2018.-
TIM/ASM/rec


TERESA IBARRA MENDOZA
Rector (S)



20 JUL 2018

MEMORANDUM

RECIBIDO SECRETARÍA GENERAL

Fecha : 05/07/18.-

Nº Reg.: 731.-

A : **SR. EDMUNDO CORTES SAAVEDRA**
Secretario General / Secretaría General / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

REF : Solicita Emitir Decreto Exento Programa Especial De Regularización De Título Carrera ICCI

FECHA : Jueves, 05 de Julio de 2018

Estimado Secretario General:

Junto con saludarle, se solicita a Ud. emitir Decreto Exento de acuerdo a lo solicitado por la Unidad de Armonización Curricular – DACID, en Gedo Memo Folio 71371, respecto a decretar el Programa Especial de Regularización de Título de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática – Salida Lateral Ingeniería Ejecución en Computación e Informática, ingreso PSU.

Se adjunta Gedo Memo Folio 71371 y Programa Especial de Regularización de Título respectivo.

Le saluda atentamente.

MCC/mcc

Cc: Rosa Caceres Castillo

Cc: Ingrid Martinez Hidalgo

Cc: Teresa Ibarra Mendoza

Archivos Adjuntos:

memo_nro_71371.pdf

plan_de_regularizacion_de_titulo_icci_version_final.docx



MÓNICA CUEVAS CEBALLOS
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia
CDT: 2018afabc55f3df09732fd



MEMORANDUM

A : **SRA(ITA). MÓNICA CUEVAS CEBALLOS**
Docente Directivo Superior / Dirección General De Docencia / Sede Iquique

DE : **SRA(ITA). VERONICA BARO INOSTROZA**
Profesional / Unidad De Armonización Curricular / Sede Iquique

REF : Plan De Regularización De Título ICCI - IECI

FECHA : Miércoles, 04 de Julio de 2018

Estimada Sra. Mónica.

Junto con saludar, y mediante el presente informo a Ud. que la Unidad de Armonización Curricular – DACID, ha revisado y validado el *Plan de Regularización de Título de la carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática – Salida Lateral Ingeniería Ejecución en Computación e Informática, ingreso PSU*.

Por lo antes expuesto solicito a Ud., gestionar oficialización mediante Decreto Exento documento adjunto.

Desde ya se agradece su buena disposición.

Le saluda cordialmente,

VBI/vbi

Cc: Ingrid Martinez Hidalgo
Cc: Mauricio Oyarzun Silva
Cc: Sylvia Zamorano Zapata
Cc: Veronica Muñoz Belmar

Archivos Adjuntos:
plan_de_regularizacion_de_titulo_icci.docx



VERONICA BARO INOSTROZA
Profesional / Unidad De Armonización Curricular
CDT: 2018afabc55f3df09532fc





Universidad
ARTURO PRAT
del Estado de Chile

UNIDAD ACADÉMICA
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA

PROGRAMA ESPECIAL DE REGULARIZACIÓN DE TÍTULO
AÑO: 2018

CARRERA: INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E
INFORMÁTICA

VICERRECTORÍA ACADÉMICA
Abril - 2018



INDICE

I	FUNDAMENTO	3
II	FUNDAMENTO LEGAL	4
III	RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES	5
IV	SISTEMA DE EVALUACIÓN	13
V	CALENDARIO DE CLASES	13
VI	RESPECTO DE LA TITULACIÓN	15
VII	RESPONSABLES DEL PROGRAMA	15
ANEXO I: LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNIÓN DE SOCIALIZACIÓN DEL DECRETO 046/2018		16



I FUNDAMENTACIÓN.

Uno de los factores relevantes para medir la efectividad y eficiencia de los procesos formativos en educación superior lo constituyen la cantidad de estudiantes titulado(a)s versus lo(a)s estudiantes egresado(a)s, además de los tiempos considerados entre el egreso y la obtención del título profesional.

Es importante, por tanto, que la Universidad establezca mecanismos que permitan a lo(a)s estudiantes reintegrarse a la Universidad y optar al término formal de sus carreras.

El Programa Especial de Regularización de Título (2018), se dictará para la carrera (2348) **INGENIERÍA CIVIL EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA** y su salida lateral **INGENIERÍA EJECUCIÓN EN COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA**, plan de formación curricular 2000 aprobada según decreto exento N° 1085 del 26 de noviembre de 1999 y plan de formación curricular 2007 aprobada según decreto exento N° 1628 del 07 de noviembre del 2006.

Según el *Reglamento General del Régimen de Estudios*, Título IV, artículo 19, establece que lo(a)s estudiantes deberán en un plazo máximo de dos años, a contar de la fecha de egreso, finalizar su proceso de titulación y solicitar el Título y/o Grado, caso contrario, deberán solicitar reintegro a la Carrera y aprobar las actividades curriculares de nivelación que el Consejo de Carrera respectivo determine, con el objeto de actualizar conocimientos.

A la fecha existen estudiantes que han superado los dos años posteriores a su egreso y que deberán adscribirse a lo establecido por el reglamento, que no estipula concretamente que tipo y cuales actividades curriculares se deben aprobar.

En base a lo anterior se ha formulado este proyecto que establece claramente la manera en que lo(a)s estudiantes podrán optar a su título profesional.

1. Requisitos ingreso al Programa.

Este programa es aplicable a todos aquello(a)s estudiantes de la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática y su salida lateral de Ingeniería en Ejecución en Computación e Informática, que cumplan con los siguientes requisitos:

- Haber cursado y aprobado todas las actividades curriculares del plan de estudios años 2000 y 2007.
- Tener las prácticas profesionales realizadas y aprobadas.
- No haber sido eliminado(a) por ninguna causal de ninguna de las dos carreras.
- Tener la condición de egresado(a) de la carrera Ingeniería Civil en Computación e Informática (2348) o de Ingeniería en Ejecución en Computación e Informática, planes vía proceso de selección universitaria.
- No mantener deudas con la Universidad.
- Tener más de 2 años de egreso.

Sin perjuicio de lo anterior, lo(a)s estudiantes deberán cumplir además con las condiciones estipuladas en el Decreto Exento Nro. 046 de 08.01.2018, que establece los **Criterios de Aceptación y Plan de Trabajo para Proceso de**



Titulación de estudiantes egresado(a)s de las carreras Pregrado Ingreso PSU y Pregrado Trabajador.

2. Cantidad de estudiantes que se encuentran en esta situación, según información existente en el Sistema Curricular – SICDO

A la fecha la Unidad Académica registra un total aproximado de 141 estudiantes que están en calidad de egresado(a)s. De este universo de estudiantes manifestaron su interés 45 estudiantes registrado(a)s en una reunión informativa realizada por la carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática para dar a conocer los alcances del Decreto Exento 046 (el listado de asistentes se adjunta como Anexo I). Debido a esta situación, el Consejo de Carrera ha decidido apoyar un Programa Especial de Regularización de Título para que dicho(a)s estudiantes obtengan su título profesional. La realización de este programa estará en coordinación con la Vicerrectoría Académica, la Dirección General de Docencia, la Unidad de Programación y Registro Académico, y la Vicerrectoría de Administración y Finanzas. El Programa Especial de Regularización de Título constará de módulos de actualización con las actividades curriculares de; "Introducción a la Investigación Científica" y "Trabajo de Título y Examen", cuyo objetivo principal es que lo(a)s estudiantes desarrollen su tesis y puedan acceder al título de Ingeniero Civil en Computación e Informática o Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática, según corresponda.

3. Dónde y cuántas veces se dictará y el mínimo de estudiantes que se requiere para dictar el programa:

Se dictará en la Casa Central, por única vez durante los años 2018 y 2019, en las versiones que sean necesarias para cubrir la demanda de lo(a)s estudiantes egresado(a)s, mientras se cumpla el mínimo de 15 estudiantes para dictar el programa. Cada estudiante podrá adscribirse al programa solo una vez para lo cual firmará una carta de compromiso.

Basado en criterios de carga académica, como una forma de asegurar la calidad del programa, se establece un cupo máximo de 20 estudiantes por cada versión.

II FUNDAMENTO LEGAL.

1. Indicar cuál es la disposición legal que existe en el reglamento de carrera y los generales (Reglamento de Procedimiento de Titulación como en el Reglamento de Régimen General de Estudios).

En el reglamento de *Régimen General de Estudios* de la Universidad Arturo Prat, en su Artículo 19º señala:

"Tendrá la calidad de Estudiante Egresado, aquel que haya completado los requisitos establecidos en su Plan de Formación Curricular, con la sola excepción del Trabajo de Titulación o Graduación y Examen de Título y/o Grado. Para esto último existirá un plazo de uno o dos años, a contar de la fecha de egreso, según lo declare su Plan de Formación Curricular. Dentro de este plazo deberá solicitar el Título Profesional y/o Grado Académico y cumplir con todos los requisitos exigidos para su otorgamiento.

Si el alumno dentro de los dos años o plazo fijado en su Plan de Formación Curricular, no realizó los trámites para su titulación, deberá solicitar reincorporación a la Carrera como alumno memorista y aprobar las actividades de nivelación que defina el Consejo de Carrera respectivo. Todas las condiciones o requisitos antes mencionados, lo cual serán verificados por la Unidad de Planificación y Registro Académico"



Este programa está dentro del marco regulatorio que determinan los reglamentos académicos vigentes de nuestra Casa de Estudios.

III RESUMEN DE ACTIVIDADES CURRICULARES.

3.1 Objetivo del Programa:

El objetivo de este programa es apoyar a estudiantes egresado(a)s en la obtención de su título profesional de Ingeniero Civil en Computación e Informática o Ingeniero de Ejecución en Computación e Informática, según corresponda.

Este programa permite a estudiantes egresado(a)s con dos o más años cumplir con los requisitos de Titulación exigidos por el Reglamento de Carreras.

Paralelamente el proyecto es de interés institucional ya que aporta a mejorar los índices de titulación de la carrera.

3.1.1 Objetivos Generales:

Proporcionar módulos de contenidos para la actualización de conocimientos de lo(a)s egresado(a)s, y entregar las herramientas para que el/la estudiante pueda desarrollar y terminar su trabajo de título.

3.1.2 Objetivos Específicos:

1. Realizar actividades académicas de actualización de conocimiento de la disciplina para estudiantes con más de 4 semestres de egreso.
2. Desarrollar en el/la estudiante capacidades para el diseño y formulación de su proyecto de título, a través de redacción y discusión de textos científicos y exposición oral de contenidos técnicos,
3. Apoyar de manera efectiva al/a la estudiante en el desarrollo de su trabajo de título, mediante la presentación de avances consecutivos hasta concluir con el libro de su trabajo de título.
4. Evaluación de las actividades desarrolladas por el/la estudiante y aplicación de medidas remediales en el caso de requerirse.

3.2 Duración del Programa Especial de Regularización:

Modalidad:

- **Presencial:** La propuesta es un sistema modular de sesiones durante 16 semanas, con sesiones presenciales de 12 horas cada 2 semanas los días Viernes y Sábado. Total 96 horas.
- **Semi-Presencial:** La propuesta considera profesore(a)s patrocinantes y colaboradore(a)s para orientar el trabajo de título. Bajo esta modalidad se contempla un trabajo total del/de la estudiante de 96 horas.
- Las horas presenciales serán colegiadas, contando las sesiones de taller con dos profesore(a)s en aula, lo que permitirá un mejor desarrollo del trabajo de lo(a)s estudiantes.
- Cada estudiante contará con un/una profesor(a) patrocinante por un total de 2 horas semanales, 1 presencial para responder dudas y otra no presencial para la revisión de documentos y avances.



- Se contempla, además, como establece la reglamentación vigente, la inclusión de un/una profesor(a) observante, que tiene un plazo de 15 días para entregar las correcciones que crea pertinentes, según reglamento de carrera. Para esto se establece 1 hora diaria de revisión durante el periodo antes descrito.

3.3 Programa Especial de Regularización de Título:

Cuadro Sinóptico y Resumen de Horas:

Código	Nombre Actividad Curricular	Horas Presenciales Semanales				Total horas Presenciales	Total horas no Presenciales	Tipo Formación Entregada	Flexibilidad Curricular
		Teóricas	Lab. o Taller	Práctica	Ayudad. o tutoría				
XX-001	Introducción a la Investigación Científica	3	0	0	0	3	3	FP	QB
XX-002	Trabajo de Título y Examen	3	0	0	0	3	3	FP	OB
Total de Horas		6	0	0	0	6	6		

Resumen Plan de Formación Curricular

NÚMERO TOTAL DE HORAS EN ACTIVIDADES CURRICULARES SEMANAL:	Cantidad
Horas Teóricas	6
Horas Laboratorio o Taller	
Horas Practicas	
Horas Ayudantía	
TOTAL HORAS PRESENCIALES	96
TOTAL HORAS NO PRESENCIALES	96

Unidad de medida administrativa para 16 semanas.

Nota: Las actividades curriculares del Programa Especial de Regularización de Título, **no se incluyen en el cálculo del promedio de notas finales del Plan de Formación Curricular al que pertenece el/la estudiante**, tampoco se podrán convalidar por actividades curriculares de su plan de formación curricular u otros planes de formación curricular.

El/la estudiante que desee un certificado por estas actividades curriculares del Programa Especial de Regularización de Título, podrá solicitarlo a la Unidad de Programación y Registro Académico.

3.4 Actividades Curriculares:

Las actividades incluyen

Método	Descripción
Exposiciones, Conferencias.	Exposiciones dadas por académico(a)s especializado(a)s. <i>Actividades:</i> exposiciones participativas, estudios de casos, video, conferencias.
Trabajos en grupos, lectura de textos (artículos).	Sesiones de trabajo, coordinadas por el/la profesor(a). <i>Actividades:</i> conversaciones, ejercicios, desarrollo ejemplos.
Trabajo personal	Desarrollo de tesis, memoria



Exposición oral y trabajo escrito.	Actividades: Evaluación de avance de trabajo de título.
------------------------------------	---

3.5 Programas de Actividades Curriculares:

UNIVERSIDAD ARTURO PRAT
FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA
IQUIQUE – CHILE

PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Fecha Actualización

I IDENTIFICACIÓN

25/04/2018

1.1 Carrera	:	Ingeniería Civil en Computación e Informática
1.2 Nombre de la Actividad Curricular	:	Introducción a la Investigación Científica
1.3 Código de la Actividad Curricular	:	
1.4 Requisito	:	No tiene
1.5 Año Académico	:	2018 Semestre:
1.6 Área de Formación	:	Profesional
1.7 Carácter	:	Teóricas 6
1.8 N° Horas Semanales	:	Presenciales: 6 No Presencial: 6
1.9 Plataforma de Uso	:	Plataforma Virtual Institucional

II DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Esta actividad curricular entrega a lo(a)s estudiantes los conceptos fundamentales de la ingeniería del software, destacando el paradigma orientado a objetos, por otra parte, muestra la necesidad de establecer un método disciplinado de desarrollo de software, que se dirija a solucionar los problemas inherentes a la producción del mismo.

III OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

Al finalizar la actividad curricular, el/la estudiante debe ser capaz de:

1. Comprender y aplicar los conceptos fundamentales para la confección de un proyecto de investigación aplicada para la futura memoria como trabajo de titulación.
2. Definir una estructura básica y organización del trabajo de memoria posterior al diseño.
3. Seleccionar, organizar, analizar y sistematizar la información requerida en la elaboración de un informe de investigación para su trabajo de memoria.
4. Explicar y defender oralmente, en forma clara y coherente un proyecto de investigación.
5. Describir y explicar, en forma escrita un proyecto de investigación, a través del uso del método científico.

IV CONTENIDOS (16 semanas)

UNIDAD I: “Bases teóricas de la Investigación Científica”

- Conceptos Básicos



- Tipos de Investigación
- El trabajo de la Investigación
- Método Científico

UNIDAD II: “Búsqueda Bibliográfica”

- El proceso de búsqueda bibliográfica.
- Sistemas y motores de búsqueda científica.

UNIDAD III: “Desarrollo de un proyecto de Investigación y Redacción de un Marco Teórico”

- Definición de la problemática
- Marco Teórico
- Referencia bibliográfica
- Pautas de redacción

V METODOLOGÍA Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

En esta actividad curricular se aplicarán las siguientes estrategias de aprendizaje:

Metodología	
Método Expositivo/Lección Magistral	X
Clase práctica o de Laboratorio/Taller	
Estudio de Casos	
Resolución de Ejercicios y Problemas	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje orientado a Proyectos	
Aprendizaje Cooperativo	X
Contrato de Aprendizaje	
Juego de Roles	
Foro/debate	
Salida a terreno	
Consultas bibliográficas y estudio dirigido	X
Otra (especificar)	

VI EVALUACIÓN:

Este módulo consta de 3 evaluaciones:

ITEM	PONDERACION
Informe de lectura de artículos	30%
Avance 1: Primera Entrega de Informe	35%
Avance 2: Segunda Entrega de Informe	35%

La lectura científica corresponderá al análisis y discusión de Artículos de carácter científico sobre área afín al trabajo de título del/de la estudiante. El trabajo de



Aplicación corresponderá a un trabajo individual, para el desarrollo de un marco teórico.

Asistencia a clases: Esta actividad curricular demanda una asistencia igual o superior al 80% de las clases realizadas, además de una activa participación que comprometerá su evaluación final.

Técnicas de evaluación	
Exposición oral/ Disertación	X
Presentación audiovisual (individual / colectiva)	
Demostración práctica	
Posters/afiche	
Evaluaciones escritas	
Chequeo on-line con respuesta automatizada	
Cuestionario de opción múltiple	
Resolución de problemas individual / grupal	
Debate y argumentación	
Evaluación entre pares	
Autoevaluación	X
Informe	X
Portafolios	
Construcción de Instrumentos de evaluación.	

Nota: En esta actividad curricular no se aceptará plagio en presentaciones orales, escritas o visuales y quien lo cometa se arriesga a sanciones académicas. Se entenderá por PLAGIO, el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética. En la actualidad, con las herramientas de informática es fácilmente detectable.

VIII BIBLIOGRAFÍA Y RECURSOS

Básica:

- Sabino, Carlos A. "El proceso de Investigación ".2a Edic. Buenos Aires. Humanitas. 1986.
- Roberto Hernández S. "Metodologías de la Investigación".4a Edic. McGraw-Hill. 1998.

Complementaria:

- Castillo Sánchez, Mauricio, Manual para la formación de investigadores, 2000



PROGRAMA DE ACTIVIDAD CURRICULAR

Fecha Actualización

I IDENTIFICACIÓN

25/04/2018

1.1 Carrera	:	Ingeniería Civil en Computación e Informática
1.2 Nombre de la Actividad Curricular	:	Trabajo de Título y Examen
1.3 Código de la Actividad Curricular	:	
1.4 Requisito	:	Haber cursado y aprobado el módulo "Introducción a la Investigación Científica" del Programa Especial de Regularización de Título.
1.5 Año Académico	:	2018 Semestre:
1.6 Área de Formación	:	Profesional
1.7 Carácter	:	Teóricas 6
1.8 N° Horas Semanales	:	Presenciales: 6 No Presenciales: 6
1.9 Plataforma de Uso	:	- Plataforma Virtual Institucional - Internet.

II. DESCRIPCION GENERAL DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

El taller es de carácter práctico con aplicación de contenidos tratados en módulos de actualización.

Será coordinada por un/una académico(a) quien se encargará de velar porque tanto el documento del trabajo de título, así como el examen, cumpla con todas las formalidades establecidas, la entrega de la documentación referida al proceso y la asignación de lo(a)s profesore(a)s guías.

La guía del trabajo de título estará asignada a un/una académico(a) y será supervisada por el/la coordinador(a) de trabajo de título. La cantidad de horas destinadas a la guía del trabajo de título se acordará con cada profesor(a) guía de acuerdo a los requerimientos propios de cada trabajo.

III. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACTIVIDAD CURRICULAR

- Conocer las etapas del proceso de titulación de la institución
- Elaborar un Proyecto de Trabajo de Título
- Elaborar un Trabajo de Título que le permita acceder al examen correspondiente
- Preparar el Examen de Título

IV. CONTENIDOS (16 SEMENAS)

Los establecidos por el /la profesor(a) patrocinante en el trabajo de título de cada estudiante.

V. METODOLOGÍAS Y ESTRATEGIAS DE ENSENAZA APRENDIZAJE

Metodología	
Método Expositivo/Lección Magistral	X
Clase práctica o de Laboratorio/Taller	
Estudio de Casos	
Resolución de Ejercicios y Problemas	
Aprendizaje Basado en Problemas (ABP)	
Aprendizaje orientado a Proyectos	
Aprendizaje Cooperativo	X
Contrato de Aprendizaje	
Juego de Roles	
Foro/debate	
Salida a terreno	
Consultas bibliográficas y estudio dirigido	X
Otra (especificar)	

Para el desarrollo del módulo se utilizará el apoyo de una plataforma informática que permitirá:

- Mantenerse constantemente comunicado con el/la estudiante mediante: foro, chat, mensajería.
- Dejar a disposición material de estudio complementario.

El módulo se desarrolla en forma semipresencial con el apoyo de la herramienta informática descrita para la parte no presencial.

VI. EVALUACION

La evaluación será de carácter presencial e individual, en base a una exposición y la entrega del trabajo impreso y en el formato establecido para estos fines.

Porcentajes evaluación:

ITEM	PONDERACION
Avance 1: Primer borrador de Trabajo de Título	35%
Avance 2: Segundo borrador de Trabajo de Título	35%
Preparación defensa de Trabajo de Título	30%

Técnicas de evaluación	
Exposición oral/ Disertación	X
Presentación audiovisual (individual / colectiva)	
Demostración práctica	

Posters/afiche	
Evaluaciones escritas	
Chequeo on-line con respuesta automatizada	
Cuestionario de opción múltiple	
Resolución de problemas individual / grupal	
Debate y argumentación	
Evaluación entre pares	
Autoevaluación	
Informe	X
Portafolios	
Construcción de Instrumentos de evaluación.	

Nota: *En esta actividad curricular no se aceptará plagio en presentaciones orales, escritas o visuales y quien lo cometa se arriesga a sanciones académicas. Se entenderá por PLAGIO, el uso de un trabajo, idea o creación de otra persona, sin citar la apropiada referencia y constituye una falta ética. En la actualidad, con las herramientas de informática es fácilmente detectable.*

VII. BIBLIOGRAFIA Y RECURSOS

Dependiendo del tema de trabajo de título elegido por el/la estudiante(a), cada profesor(a) guía complementará con la bibliografía necesaria.



IV SISTEMA DE EVALUACIÓN:

Indicar en forma clara y ordenada, asistencia, cumplimiento de los trabajos, calificaciones por ítem o por actividad curricular y su ponderación.

Actividad Curricular: Introducción a la Investigación Científica	
ITEM	PONDERACION
Lectura de artículos	30%
Avance 1: Primera Entrega de Informe	35%
Avance 2: Segunda Entrega de Informe	35%

Actividad Curricular: Trabajo de Título y Examen	
ITEM	PONDERACION
Avance 1: Primer borrador de Trabajo de Título	35%
Avance 2: Segundo borrador de Trabajo de Título	35%
Preparación defensa de Trabajo de Título	30%

V CALENDARIZACIÓN DE CLASES:

1. Indicar los días que se harán las clases y las sesiones.

Horario Sesión: viernes de 19:00 a 23:00

sábado de 10:00 a 14:00 y 16:00 a 20:00

Introducción a la Investigación Científica	Sesión 1	Fundamentos teóricos de la investigación.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 2	Tipos de Investigación.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 3	Lectura de paper científico y discusión.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 4	Desarrollo de una Búsqueda Bibliográfica.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 5	Redacción de un documento científico.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 6	Definición del tema de investigación e inicio del marco teórico.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 7	Entrega del primer borrador y presentación de la propuesta de investigación y el marco teórico.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 8	Revisión y corrección de la propuesta de investigación y el marco teórico.
Introducción a la Investigación Científica	Sesión 9	Entrega final de la propuesta de investigación y marco teórico.



Trabajo de Título y Examen.	Sesión 1	Presentación Programa, Reglamento, estructura Propuesta de título, Elaboración Propuesta.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 2	Elaboración de la Propuesta: objetivos y planificación, entrega del borrador de la propuesta.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 3	Exposición Propuesta, corrección y entrega.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 4	Formato Estructura Trabajo de Título (TT), inicio elaboración Capítulo de Introducción.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 5	Elaboración TT: Capítulo de Introducción.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 6	Elaboración TT: Consolidación del Marco Teórico y Capítulo de Antecedentes.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 7	Elaboración TT: Entrega de los Capítulos de Introducción, Marco Teórico y Antecedentes. Exposición del Avance.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 8	Elaboración TT: Capítulo de Diseño de Solución y Capítulo de Desarrollo.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 9	Elaboración TT: Capítulo de Diseño de Solución y Capítulo de Desarrollo.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 10	Elaboración TT: Capítulo de Diseño de Solución y Capítulo de Desarrollo.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 11	Elaboración TT: Capítulo de Diseño de Solución y Capítulo de Desarrollo.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 12	Elaboración TT: entrega Capítulo de Diseño de Solución y Capítulo de Desarrollo. Exposición del Avance.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 13	Elaboración TT: Capítulo de Análisis de Resultados y Capítulo de Conclusiones.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 14	Elaboración TT: Capítulo de Análisis de Resultados y Capítulo de Conclusiones.
Trabajo de Título y Examen.	Sesión 15	Elaboración TT: entrega Capítulo de Análisis de Resultados y Capítulo de Conclusiones. Exposición del Trabajo Final.

2. Requisitos financieros y curriculares, para la ejecución del programa:

El programa equivale a 16 semanas. Pueden matricularse en este programa lo(a)s estudiantes que tengan la calidad de egresado(a)s de las carreras de Ingeniería Civil en Computación e Informática y su salida lateral de Ingeniería de Ejecución en Computación e Informática por más de dos años en el sistema curricular y cumplan con el procedimiento establecido en el Decreto Exento 046.

- Elevar una Solicitud de incorporación en la Unidad de Programación y Registro Académico a este Programa Especial de Regularización de Título según Decreto Exento 046.
- La Solicitud para estudiantes con más de 5 años de egreso será resuelta por el Consejo de Carrera. Para lo(a)s estudiantes con menos de 5 años de egreso su solicitud no debe ser evaluada por Consejo de Carrera.
- Si la solicitud es aprobada, el/la estudiante, deberá:
 - ✓ Matricularse como estudiante de este Programa Especial de Regularización de Título (Arancel Básico: 7 UF).
 - ✓ Firmar una carta de compromiso según lo establece el Decreto Exento 046.
 - ✓ Arancel de Carrera correspondiente a 4 meses: 36 UF. Pudiéndose pagar en cuatro cuotas de 9 UF.-
 - ✓ Una vez finalizado el programa, el/la estudiante deberá cancelar los valores vigentes para la obtención del título profesional.



VI RESPECTO DE LA TITULACIÓN:

Una vez finalizado el **Programa Especial de Regularización de Título**, el/la estudiante deberá elevar solicitud de reincorporación a su carrera de origen en la Unidad de Programación y Registro Académico, una vez aprobada ésta, deberá matricularse como Estudiante Memorista, inscribir Memoria de Título y rendir Examen de Título para optar a título profesional.

El proceso de titulación corresponderá al establecido en el reglamento vigente de la carrera ICCI, en el cual entre otros puntos se establece que:

- La Titulación es a través de una tesis o una memoria que el/la estudiante deberá defender y aprobar.
- El/la estudiante, una vez que haya sido aprobada su propuesta de trabajo de título, deberá realizar el acta de inscripción de su trabajo de título, según procedimiento establecido por la Institución.
- Luego de aprobar las actividades curriculares de Actividad de Titulación contemplada en el Programa, lo(a)s estudiantes deberán elaborar y exponer ante una Comisión de Defensa de Título compuesta por académico(a)s de la carrera, una tesis o memoria conducente al otorgamiento del título profesional y grado académico de licenciado.
- El formato de trabajo de título corresponde al establecido en el reglamento de carrera vigente.
- Lo(a)s estudiantes que desarrollen una tesis o memoria contarán con un profesor patrocinante que será determinado por el/la Director(a) de Carrera.
- La actividad final del programa será la Defensa de Trabajo de Título.

Dado el carácter especial de este programa, el plazo que tienen lo(a)s estudiantes para solicitar la revisión y defender su trabajo de título no deberá exceder a un mes después de que las actividades curriculares del programa hayan sido aprobadas.

VII RESPONSABLES DEL PROGRAMA

Indicar lo(a)s responsables que regulan y aseguran el programa:

- Lo(a)s responsables corresponden a una Comisión conformada por el Cuerpo Académico de la Carrera de Ingeniería Civil en Computación e Informática de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- Esta comisión regula y asegura el cumplimiento del presente Programa Especial de Regularización de Título.



ANEXO I

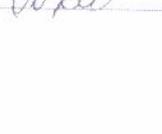
LISTADO DE ASISTENTES A LA REUNION DE SOCIALIZACIÓN DEL
DECRETO 046/2018



Ingeniería Civil en Computación e Informática

Reunión Informativa Egresados

16-03-2018

Nombre	Rut	Fecha de Egreso	Firma
Guillermo Miranda P.	14.107.868-2	2008	
Yago Miralles Caspari	15.685.030-6	2008	
Oscar Fernández	15.684.221-2	?	
Jose Cuevas	17.429.803-3	2018	
Davidar Espinos	13.865.634-8	2010	
Christian Adamador V.	16.240.186-6	2012	
Alvaro Luis Huanch	16.350.137-6	2011	
Julio Rojas	15.694.165-4	2010	
Alvaro Torres Fuchslocher	15.287.582-7	2010	
Jose Maizanes	15.018.002-15	2008	
Ricardo Castillo	10.706.408-7	2005	
Carlos Bruno Zamir	16.349.754-9	2011	
Nicolas Gansch G	17.095.172-7	2014	
AMAR DOMINGUEZ	17.101.771-7	2015	

Nombre	Rut	Fecha de Egreso	Firma
Juan Fernando M.	15.925.374-0	2013	
EDUARDO RAMIREZ	15.881.100-6	2014	
Paul Cuello F.	17098982-0	2015	
Miguelito Lopez	15.644.961-3	2010	
Pablo Navarro Saeed	16465579-3	2013	
Juan Pablo Cerezo G.	16.592.713-3	2011	
JUAN MONSIEVET	16.592.342-1	2016	
Pedro Gonzalez	16.865.810-0	2011	
Sebastian	15.388.000-2		
Alexander Valdivia	16.050.000-7	2009	
ROBERTO DE LA FUENTE	16.349.362-4	2009	
Raquel Castro	16.055.134-8	2011	
Francisco Santo	17.429.960-9	2014	
JUAN JORJENA	16.349.750-6	2009	
MARIA ALBAQUIRIZ	16.350.010-3	2013	
Maria Cellegas	13.867.473-8	2008	
Bernabé Zúñiga	16.351.236-1	2015	
Alberto Moreno	16.056.013-3	2012	

Nombre	Rut	Fecha de Egreso	Firma
LEONARDO FUENTE	16.055.006-2	2012	
FABIAN OCHOA	15.686.032-8	2011	
DANIEL VASQUEZ	15.345.592-4	2006	
JELSON GONZALEZ	15.924.693-0	2016	
JORGE DOMINGUEZ	13.865.359-5	2008	
PAULO DULLINO	14.106.164-4	2011	
LUIS PARRA	17.612.205-5	2011	
MARCELO DELBARRA	15.911.307-7	2010	
RODOLFO GONZALEZ	16.466.917-3	2013	
GONZALO JARA	14.096.141-2	2014	
GONZALO BUSTAMANTE	17.006.073-4	2016	
JUAN GONZALEZ	16.349.451-6	2014	
CESAR MANARI	17.097.084-5	2013	
CRISTIAN PINO	16.056.621-3	2016	
PENTREZ BAEZ	15.003.042-2	2008	